

DERECHOS HUMANOS

Política

GSA – PLT - 013



- 🕒 **Fecha elaboración:** 01-01-2019
- 🏢 **Subgerencia de Relaciones Laborales**
- 🕒 **Fecha última modificación:** 08-09-2023

El presente documento pertenece a Empresas Gasco SA, estando prohibida su reproducción parcial o íntegra sin la autorización del área corporativa de Compliance. Las copias del presente documento son controladas. Empresas Gasco SA se reserva el derecho de requerir la devolución de cualquier copia de este documento en cualquier momento.

1. Objetivo

La presente política tiene por objetivo desarrollar y ampliar nuestro compromiso hacia el cumplimiento de los derechos humanos reflejado en nuestra forma de hacer las cosas y en nuestra toma de decisiones.

Nuestra responsabilidad implica promover el respeto de los derechos humanos a lo largo de toda nuestra cadena de valor y con nuestros stakeholders. Esto incluye la prevención de cualquier transgresión y la contribución activa a fomentar buenas prácticas en relación con los derechos humanos, como parte de nuestro compromiso con el bienestar social.

2. Alcance

La política es aplicable a todos los miembros que integran Empresas Gasco y sus filiales¹, entendiéndose por tales los trabajadores, ejecutivos y directores. También, se hace extensiva a nuestros contratistas, proveedores y red comercial, en cuanto a sus actividades en la relación comercial.

En las situaciones en las que la Compañía no tenga control pleno de la administración, ejerceremos la influencia disponible para lograr el cumplimiento de esta política.

3. Descripción de la Política

En nuestra compañía tenemos absoluto compromiso con los derechos humanos, los cuales son parte de nuestros valores corporativos. En ese marco, nuestra responsabilidad Corporativa es aceptada y concebida desde el respeto de estos derechos, tanto con nuestros clientes,

colaboradores y la comunidad en general, en donde estamos presente.

Esto se refleja en la inclusión que la compañía ha llevado a cabo en varios documentos de políticas internas, tales como nuestro Código de Ética y Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad y también los relacionados con políticas de contratación y normas de seguridad. Todas estas políticas orientan nuestras acciones dentro de la empresa y regulan nuestra toma de decisiones.

En ese sentido, nuestra compañía se dedica a actuar con integridad y ética en todas sus operaciones comerciales y relaciones con terceros. Implementamos rigurosos sistemas y controles para prevenir y mitigar eficazmente cualquier riesgo relacionado con violaciones de estos derechos, tanto dentro de nuestra organización como en toda nuestra cadena de suministro.

Marco Normativo

A través de la presente política estableceremos un marco de conductas y lineamientos para todos quienes formamos parte de la Compañía que dicen relación con nuestro compromiso hacia el respecto eficaz de los derechos humanos.

Esta política se encuentra desarrollada bajo el compromiso de respetar todos los derechos que la legislación nacional y los instrumentos internacionales vigentes reconocen, más precisamente: los incluidos en la Carta Internacional de los Derechos Humanos (que abarca la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales), la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y la legislación

¹ Empresas Gasco SA; Gasco GLP S.A.; Inversiones Atlántico; Gasco Luz SpA.; Inversiones Invergas S.A.; Gasco Térmico Solar 1; Gasco Térmico Solar 2; Hy2all SPA; Terminal Gas Caldera S.A.; Copiapó Solar SpA; Innovación Energía S.A. y cualquier otra empresa adicional que se ajuste a la definición de filial.

humanitaria internacional, cuando sea aplicable.

humanos en todos los aspectos de nuestras operaciones comerciales.

Cumplimiento

De esta forma, nuestra compañía declara y se compromete a lo siguiente:

- Respetar los derechos humanos internacionalmente reconocidos en los instrumentos previamente mencionados
- Respetar nuestra política e integrarla a la gestión de la empresa;
- Prevenir las transgresiones a derechos humanos en cualquier parte del negocio o cadena de suministro.
- Realizar nuestras actividades y operaciones respetando los derechos de todas las personas con las que nos relacionamos, por lo que rechazamos toda distinción, exclusión o preferencia basada en motivos de raza, color, sexo, edad, estado civil, sindicación, religión, opinión política, nacionalidad, ascendencia nacional, situación socioeconómica, idioma, creencias, participación en organizaciones gremiales, orientación sexual, identidad de género, filiación, apariencia personal, enfermedad o discapacidad u origen social, que tengan por objeto anular o alterar la igualdad de oportunidades o de trato en el empleo o la ocupación;
- Comunicar activamente esta política a los grupos de interés internos y externos, lo que incluye la generación de conciencia y la capacitación sobre derechos humanos;
- Colaborar y ofrecer acceso a través de procedimientos y canales efectivos para la presentación de denuncias y reclamos que permitan fomentar la apertura y apoyar a cualquier persona que plantee preocupaciones genuinas de buena fe bajo esta política.

Este compromiso refleja nuestra dedicación a promover y salvaguardar los derechos

4. Responsabilidades

Esta política ha sido aprobada por el Comité de Ética de la Compañía. En caso de dudas o si desea orientación para denunciar malas prácticas relacionados con los derechos humanos, puedes plantearlo a través de nuestra línea de denuncias o por medio de documento escrito dirigido a la Gerencia Corporativa de Auditoría, Compliance y Seguridad Instalaciones, Gerencia Corporativa de Gestión de Personas, Seguridad y Salud y/o Subgerencia de Relaciones Laborales y SSO.

5. Control de Cambios

Fecha: 08-09-2023	Versión: 02	Actualiza política. Amplía alcance de aplicación a todas las sociedades del grupo. Establece responsabilidades y declaraciones por materia de derechos humanos.	
Elaborado por: Jefe Corporativo Compliance, Cristian Navarro		Revisado por: Subgerenta Relaciones Laborales y SSO, Francisca Morales	Aprobado por: Gerente Corporativo Auditoría y Compliance y Seguridad Instalaciones, Patricio Yavar
Fecha: 01-01-2019	Versión: 01	Crea Política	
Elaborado por: Subgerenta Relaciones Laborales, Francisca Morales		Revisado por: <ul style="list-style-type: none">• Gerente Corporativo Auditoría y Compliance, Patricio Yavar• Gerente Corporativo Legal, Patricio Silva	Aprobado por: Gerente Corporativo Gestión de Personas, Seguridad y Salud

6. Anexos

Materia DDHH	Compromisos corporativos Empresas Gasco y Filiales
Condiciones laborales y seguridad	Nos comprometemos a ofrecer empleos justamente remunerados, proporcionando a nuestros empleados un ambiente de trabajo donde se respeten sus derechos y se fomente el desarrollo profesional. Así como a proporcionar un entorno laboral seguro, promoviendo una cultura de seguridad y tomando medidas proactivas para prevenir accidentes y lesiones.
No Discriminación	Promovemos la diversidad y la igualdad en nuestro lugar de trabajo, y nos esforzamos por crear un ambiente donde cada individuo sea tratado con respeto y sin discriminación de ningún tipo.
Libertad de Asociación y Negociación Colectiva	Respetamos el derecho de nuestros empleados a asociarse libremente y negociar colectivamente. Mantenemos un diálogo abierto con los representantes de los trabajadores para lograr soluciones justas y equitativas.
Esclavitud Moderna	Rechazamos categóricamente la esclavitud moderna en todas sus formas y manifestaciones (Trabajo forzoso, servidumbre, trata de personas, esclavitud infantil, matrimonio forzado). Creemos en la igualdad, la dignidad y los derechos fundamentales de todas las personas, y nos comprometemos a tomar medidas proactivas y continuas para prevenir y erradicar la esclavitud moderna en todas nuestras operaciones y cadenas de suministro.
Comunidades Locales	Nos comprometemos a mantener una comunicación abierta y constructiva con las comunidades locales. Respetamos sus derechos de tierra y recursos, y contribuimos al desarrollo sostenible de nuestras áreas de operación.